

**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del  
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza  
8 de noviembre del 2019.**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, encontrándonos en la Sala de Juntas de la Dirección de Investigación y Capacitación ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, siendo las 11:00 once horas del día 8 ocho del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del presente año, de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza (IJCF), con fundamento en los artículos del 7 al 12 de su Ley Orgánica y los artículos del 4 al 16 del Reglamento Interno de la citada Institución, se hace constar en primer término que, se encuentra presente el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado y Presidente de esta Junta de Gobierno; asimismo, se encuentran presentes los siguientes Vocales Propietarios; el **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas**, Procurador Social del Estado; el **Doctor Juan Carlos de Obeso Orendáin**, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, como institución de educación superior privada en el Estado; el **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, representante de la Universidad de Guadalajara, como institución de educación superior pública en el Estado; el **Maestro Mario Aguayo Aréchiga**, Presidente Fundador del Colegio Barra de Abogados de Jalisco A. C., como representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado y; el **Doctor Eleazar Navarro Navarro**, como Ciudadano Jalisciense con conocimientos en las Ciencias y Técnicas Forenses y con prestigio académico en las mismas. Asimismo, asisten en calidad de Vocales Suplentes; el **Licenciado Miguel López Sánchez**, en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado; el **Doctor Eduardo Catalán Domínguez**, en representación del Secretario de Salud del Estado, y finalmente; el **Licenciado Efrén Arellano Guzmán**, en representación del Secretario de Seguridad del Estado; además el **Ingeniero Francisco Xavier Orendáin de Obeso**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, como Representante del Sector Privado del Estado, está por llegar y se integrará a esta sesión, por lo que en este momento se encuentran presentes 09 nueve vocalías, existiendo quórum legal para sesionar y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán considerados válidos. Además se encuentra presente el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, Director General del IJCF y Secretario Técnico de su Junta de Gobierno por mandato legal.

Acto seguido el **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** cede el uso de la palabra al **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** para iniciar con el orden del día.

El Secretario Técnico comienza dando lectura al punto **1.- Aprobación del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del 2019.**

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, pone a consideración de los integrantes de esta Junta, que se dispense la lectura del mismo, por haberse enviado con la convocatoria, y solicita se sirvan llevar su mano para aprobar del citado orden del día, lo cual realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 1: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019.**

El **Secretario Técnico** le da lectura al siguiente punto del orden del día: **2.- Aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el 22 de Agosto de 2019.**

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** solicita nuevamente a esta Junta de Gobierno se dispense la lectura de dicha Acta, ya que también se envió con la convocatoria de esta sesión y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pone a su consideración la aprobación de la misma y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 2: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2019.**

El **Secretario Técnico** procede a dar lectura al punto **3.- Aprobación del segundo informe trimestral general de actividades del 01 de Abril al 30 de Junio de 2019. (artículo 14, fracción XIII de la Ley Orgánica del IJCF)**

De nueva cuenta solicita a los Vocales se dispense la lectura de dicho informe y pregunta si están de acuerdo en la aprobación del mismo, lo cual afirman levantando su mano por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 3: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL GENERAL DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019.**

El **Secretario Técnico** continúa dando lectura al punto **4.- Aprobación del informe del presupuesto de egresos ejercido al 30 de Junio de 2019. (artículos 16, fracción II de la Ley Orgánica y 18, fracción XIX del Reglamento Interno, ambos del IJCF).**

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** pide a los integrantes se dispense la lectura de dicho informe, ya que también fue remitido con la convocatoria, y cuestiona si se tiene algún comentario al respecto.

El **Licenciado Miguel López Sánchez**, en representación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta que sería conveniente agregar en los fundamentos el artículo 74 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para complementar la aprobación del citado informe por parte de esta Junta de Gobierno.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, Presidente de esta Junta de Gobierno; instruye que se haga el ajuste correspondiente de proceder, conforme al artículo 69, inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y pregunta si tienen a bien aprobar el mencionado informe levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 4: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA, 18, FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL IJCF.**



El Ingeniero Gustavo Quezada Esparza procede a dar lectura al punto **5.- Aprobación del segundo informe trimestral del presupuesto de ingresos y egresos autorizado y ejercido del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y pendiente por ejercer. (artículos 16, fracción II de la Ley Orgánica y 18, fracción XIX del Reglamento Interno del IJCF).**

Acto seguido el **Secretario Técnico** pide a la Junta de Gobierno se dispense la lectura de dichos Estados, ya que se les hizo llegar con la convocatoria y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pone a su consideración la aprobación del mismo y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 5: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y PENDIENTE POR EJERCER, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA Y 18, FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO AMBOS DE IJCF.**

El **Secretario Técnico** manifiesta que de acuerdo al orden del día el siguiente punto es el número **6.- Aprobación del informe de los estados financieros al 30 de Junio de 2019. (artículos 16, fracción II de la Ley Orgánica y 38, fracción IV del Reglamento Interno, ambos del IJCF).**

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** somete a los integrantes de la Junta la dispensa de la lectura de los mismos y pregunta si existe comentario al respecto.

El **Licenciado Miguel López Sánchez**, en uso de la voz manifiesta que en el mismo sentido que el punto 4, manifiesta que sería procedente agregar en los fundamentos el artículo 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para complementar la aprobación de los mencionados estados financieros por parte de esta Junta de Gobierno.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, instruye que se haga el ajuste correspondiente de proceder, conforme al artículo 69, inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

El **Secretario Técnico**, pregunta a los integrantes de esta Junta de Gobierno si se autoriza aprobar el presente punto y pide se sirvan levantar su mano, lo cual realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 6: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA, 38, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL IJCF.**

El **Secretario Técnico** continúa dando lectura al orden del día en el punto número **7.- Aprobación de la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos de ejercicio 2019**

**del IJCF y transferencias entre partidas. (artículo 14, fracción IX de la Ley Orgánica del IJCF).**

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase el **L.C.P. Mario Franco Barba, Tesorero** del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el **L.C.P. Mario Franco Barba** manifiesta que se está solicitando una ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de \$6'473,878.35 seis millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos 35/100 M.N., siendo por ingresos \$967,125.15, novecientos sesenta y siete mil ciento veinticinco pesos 15/100 M.N., por productos financieros \$1'006,753.20 un millón seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N., y una ampliación por parte de la Secretaría de la Hacienda del Estado por las gestiones que este Instituto ha hecho a través de la Coordinación General Estratégica de Seguridad por \$4'500,000.00 cuatro millones y medio de pesos 00/100 M.N., por lo tanto, el presupuesto que se tenía hasta la sesión anterior de la junta que era de \$261'900,618.30 doscientos sesenta y un millones novecientos mil seiscientos dieciocho pesos 30/100 M.N., quedaría en la cantidad de \$268'374,496.65 doscientos sesenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 65/100 M.N.

Acto seguido el **Secretario Técnico** pregunta a los integrantes de la Junta si tienen algún comentario al respecto.

El **Licenciado Miguel López Sánchez**, en uso de la voz pregunta si las transferencias se están ajustando a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

El **L.C.P. Mario Franco Barba** manifiesta que sí, y que inclusive la clave presupuestal nos la indica la Secretaría de la Hacienda, para establecer en qué clave se va a aplicar.

El **Licenciado Miguel López Sánchez**, señala que sería conveniente también agregar a la fundamentación del presente punto el artículo 18 de la Ley Orgánica de este Instituto, en relación con el artículo 74 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para complementar nuevamente la aprobación por parte de esta Junta de Gobierno.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, instruye que se haga el ajuste correspondiente de proceder, conforme al artículo 69, inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

El **Secretario Técnico**, pregunta a los integrantes de esta Junta de Gobierno si se autoriza aprobar el presente punto y pide se sirvan levantar su mano, lo cual realizan de forma unánime.

**ACUERDO NÚMERO 7: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE EJERCICIO 2019 DEL IJCF Y TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL IJCF.**

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al punto **8.- Aprobación del proyecto de regularización salarial de los empleados administrativos del IJCF. (artículo 10 fracción X de la Ley Orgánica del IJCF).**

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su anuencia para que pase el **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete**, Director Administrativo del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el **L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete** manifiesta que se está solicitando la autorización para la regularización salarial para ciertos niveles del personal administrativo, para alcanzar el nivel que se debería tener acorde al Tabulador Oficial 2019 del Gobierno del Estado Jalisco, ya que desde el año 2012 no se ha tenido un aumento salarial, por ejemplo con un Jefe de Departamento gana solo \$200 doscientos pesos mensuales más que un Perito, por ello se propone regularizar el salario en dos etapas, la primera en el mes de noviembre de 2019 aumentando desde \$1,232.00 mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N. hasta \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., dependiendo del nivel y acorde a lo reflejado en el anexo 8 enviado junto con la convocatoria de la presente sesión, y la segunda, siempre y cuando existiera suficiencia presupuestal para ello, en el mes de enero del año 2020, por la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 M.N., cabe señalar que son 65 sesenta y cinco empleados de este Instituto los que reciben su salario de acuerdo al tabulador del 2012 y por ello se propone ajustarlos al Tabulador del 2019.

El **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas**, Procurador Social del Estado manifiesta que efectivamente es correcto lo que están solicitando, la realidad es que los tabuladores son muy añejos de hace seis o siete años, y por lo tanto considera que si falta actualizar sueldos, y que debemos de colaborar con los empleados de este Instituto y por ello manifiesta que está a favor y además es muy necesaria la mencionada regularización del salario.

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** en uso de la voz manifiesta que esta situación se acaba de hacer más evidente, ya que las plazas de reciente creación están recibiendo su salario con base en el tabulador del año 2019, y por lo tanto, se tiene un Coordinador que gana más que los Directores de área, evidenciándose con ello la disparidad, debido a lo añejo del tabulador del año 2012.

El **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas**, señala que el problema es que no se actualizó todo el tabulador, las plazas que se crearon no observaron el nivel del tabulador de las plazas que ya existían, por ello la nueva estructura entró ganando igual o más que los que ya estaban, y por lo tanto existe una incongruencia con los tabuladores.



El **Licenciado Miguel López Sánchez**, manifiesta que se conocen las necesidades del Instituto y la problemática que existe, por lo tanto la opinión de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado es que se autorice la gestión a efecto de que se cumplan los lineamientos respecto a políticas salariales, con el compromiso por parte de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de agilizar la gestión para que lo más rápido posible se pueda recibir la autorización de esta petición. En la propuesta enviada por el IJCF como anexo 8 de la convocatoria de la presente sesión, se habla de la regularización de los niveles del 12 al 29; por lo que, las políticas salariales establecen que para el nivel 29 debe existir una autorización por parte del Congreso del Estado, por eso no es viable hacerlo solo con la aprobación de esta Junta de Gobierno, y respecto a los demás otros niveles, podríamos analizar las necesidades para buscar la forma de regularizar esa situación.

El **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas** manifiesta que, esta Junta si cuenta con la atribución legal de aprobar los tabuladores y prestaciones correspondientes al personal del Instituto por Ley, y por ello ya se puede hacer en aquellos niveles que no dependan de otra soberanía hacerlo; para ir realizando la regularización salarial y así los servidores públicos vayan viendo cristalizado y reflejado en su bolsillo la mencionada percepción salarial, para que solo en aquellos casos que dependan de la autorización del Congreso del Estado, se realicen los procesos necesarios y en su caso, opere la retroactividad en favor de esos trabajadores.

El **Licenciado Miguel López Sánchez**, manifiesta que la sugerencia del Director de Organismo Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda es que, en caso de ser enviados los anexos necesarios se estaría gestionando en un plazo de quince días la emisión de la respuesta, esa sería la petición de la mencionada Secretaría.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, Presidente de esta Junta de Gobierno; puntualiza que esta fuera de duda la pertinencia de esta iniciativa, por lo tanto propone aprobarla en los términos más amplios, y por otra parte; aprovechar el ofrecimiento de la Secretaría de la Hacienda para que se tramite rápido el procedimiento solo de aquellos casos de trabajadores que se requiera.

Acto seguido el Presidente pide a los integrantes de la Junta se apruebe el presente punto, lo cual realizan de manera unánime levantando su mano.

**ACUERDO NÚMERO 8: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN SALARIAL DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL IJCF CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL IJCF; Y POR OTRA PARTE; SE AUTORIZA ADEMÁS AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE EN AQUELLOS NIVELES QUE DEPENDAN DE OTRA SOBERANÍA, SE HAGAN LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LAS INSTANCIAS CONDUCENTES CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA DEL ESTADO DE JALISCO PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES.**

Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico** procede a dar lectura al punto **9.- Aprobación del plan institucional. (artículo 14 fracciones V y XIV de la Ley Orgánica del IJCF).**

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su anuencia para que pase la Maestra **Laura Elizabeth González Castellanos**, Coordinadora de Compras del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz la **Maestra Laura Elizabeth González Castellanos** manifiesta en primer término que; en el Plan Institucional del IJCF se plasman los proyectos en función de los ejes estratégicos que están establecidos desde los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible que plantea la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, hasta llegar al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, autorizado en el mes de junio del año en curso, en el que se establecen cinco objetivos principales, respecto de los cuales este Instituto plasma los proyectos específicos que propone llevar a cabo para poder cumplir con las metas, lo anterior se hizo utilizando la metodología de administración de proyectos y de ahí es donde surgieron los **cinco objetivos institucionales** que son: **1.-** Optimizar la expedición de dictámenes especializados en Ciencias Forenses y servicios periciales, **2.-** Contar con programas de capacitación continua especializada para la formación de personal operativo y administrativo, **3.-** Eficientar la gestión administrativa y rendición de cuentas, **4.-** Investigación e Innovación en materia forense y **5.-** Brindar atención de calidad con pleno apego a los Derechos Humanos.

Acto seguido señala que los **cinco programas** con los que este Instituto colabora con el mencionado Plan son: **1.-** Sistema integral para la búsqueda y atención a víctimas de desaparecidos, **2.-** Fortalecer y homologar sistemas contables en la identificación de personas desaparecidas, **3.-** Innovación del Sistema de Ciencias Forenses, **4.-** Atención Integral a las Víctimas del Delito y **5.-** Obtención del Certificado Único Policial.

El **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, representante de la Universidad de Guadalajara, como institución de educación superior pública en el Estado, en uso de la voz pregunta ¿Si está contemplada la sociedad organizada, como los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas?

La **Maestra Laura Elizabeth González Castellanos** señala que sería parte de la coordinación que se llevaría a cabo a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

El **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, manifiesta que en relación al tema de atención integral a las víctimas del delito, la Universidad de Guadalajara podría colaborar con mecanismos de capacitación y actualización para los servidores públicos de este Instituto que tienen contacto con las víctimas, acerca del tema de la legislación relativa al tratamiento de las víctimas con algunos cursos o diplomados en la materia.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, instruye al Director General del Instituto para que se coordine con la Universidad de Guadalajara y se materialice ese ofrecimiento.

El **Doctor Juan Carlos de Obeso Orendáin**, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, como institución de educación superior privada en el Estado manifiesta que en el mes de enero del año 2020 se realizará un seminario sobre desaparecidos en el ITESO, va a durar una semana y contará con importante participación de exponentes, entre ellos el Alto Comisionado, Ministros y Secretarios, por lo que se hace una cordial invitación para que asistan y para ello se les hará llegar la respectiva carta invitación.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno, se sirvan aprobar el mencionado plan, quienes así lo manifiestan por unanimidad al levantar su mano.

**ACUERDO NÚMERO 9: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN INSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIONES V Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL IJCF.**

Continuando con el orden del día el Secretario Técnico procede a dar lectura al punto **10.- Aprobación del manual de calidad versión 13 / modificada en septiembre de 2019. (artículo 10, fracción I de la Ley Orgánica y 18, fracción XVIII del Reglamento Interno, ambos del IJCF).**

El **Secretario Técnico** pone a consideración que se dispense la lectura del citado manual de calidad, ya que se envió con la convocatoria, y de no haber inconveniente o comentario al respecto, pone a su consideración la aprobación del mismo y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 10: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL MANUAL DE CALIDAD VERSIÓN 13 / MODIFICADA EN SEPTIEMBRE DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA Y 18, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL IJCF.**

El **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** en uso de la voz manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el número **11.- Informe de la propuesta enviada a la Contraloría del Estado para la aprobación del Lic. León Felipe Torres González, como Titular del Órgano Interno de Control del IJCF, que de acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento Interno de este Instituto corresponde el nombramiento de Contralor.**

**ACUERDO NÚMERO 11: SE TIENEN POR INFORMADOS DE LA PROPUESTA ENVIADA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO PARA LA APROBACIÓN DEL LIC. LEÓN FELIPE TORRES GONZÁLEZ, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IJCF, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE INSTITUTO CORRESPONDE EL NOMBRAMIENTO DE CONTRALOR.**

El **Secretario Técnico** procede a dar lectura al punto **12.- Asuntos Varios.**



I.- Informar en seguimiento al **Acuerdo número 12 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IJCF**, celebrada el 2 de mayo de 2019, las gestiones realizadas ante la Fiscalía Estatal para saber si la caja refrigerada propiedad de este Instituto, está bajo aseguramiento con motivo de alguna Carpeta de Investigación que impida disponer libremente de la misma.

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su anuencia para que pase la **Maestra Alicia Ortega Solís**, Directora Jurídica del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz la **Maestra Alicia Ortega Solís** manifiesta que se presentaron dos oficios ante la Fiscalía Estatal, el primero el día 18 de septiembre y el segundo el día 21 de octubre ambos de la presente anualidad, sin embargo, al día de hoy todavía no se ha recibido respuesta correspondiente por parte de la mencionada Fiscalía Estatal, por lo que se continuarán haciendo las gestiones pertinentes.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** instruye a la Directora Jurídica del Instituto que le envíe una tarjeta informativa para que él personalmente en su calidad de Coordinador General Estratégico de Seguridad realice las gestiones pertinentes para que la mencionada Fiscalía Estatal responda dicha petición.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** procede con el siguiente punto de asuntos varios siendo este el II.- Informar en seguimiento al **Acuerdo número 13 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IJCF**, celebrada el 2 de mayo de 2019, que se obtuvo copia del Convenio de Colaboración de fecha **22 de Septiembre de 2018**, celebrado entre el **Municipio de El Salto y el Gobierno del Estado de Jalisco**.

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su anuencia para que pase la **Maestra Alicia Ortega Solís**, Directora Jurídica del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz la **Maestra Alicia Ortega Solís** manifiesta que el **22 de septiembre de 2018**, se celebró un Convenio de Colaboración entre el **Municipio de El Salto y el Gobierno del Estado de Jalisco**, participando en el mismo también la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la Secretaría de Salud, la Fiscalía Estatal y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sin embargo, este Instituto no participó en dicho convenio, pero dado que se tiene el cúmulo de personas fallecidas sin identificar se llevaron a cabo gestiones a través de la Coordinación General Estratégica de Seguridad con la Secretaría de la Hacienda y se logró obtener una partida presupuestal extraordinaria, específicamente para gastos de inhumación por la cantidad total de \$2'738,000.00 dos millones setecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N., cantidad de la cual se han venido disponiendo los recursos para los gastos de inhumación de dichos cadáveres.

Acto seguido el **Secretario Técnico** procede con el siguiente punto de asuntos varios siendo este el III.- Informar en seguimiento al **Acuerdo número 8 de la Segunda Sesión Ordinaria**

de la Junta de Gobierno del IJCF, celebrada el 22 de agosto de 2019, en el que se aprobó el dictamen del resultado de la auditoría de los estados financieros del ejercicio fiscal del 2018 del IJCF, elaborado por el despacho externo GHP Consultores Asociados S.C., el estatus que guardan las observaciones efectuadas por dicha auditoría.

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que pase el **L.C.P. Mario Franco Barba**, Tesorero del IJCF, a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el **L.C.P. Mario Franco Barba** manifiesta:

En relación a la observación “**I.1** Falta de notas de memoria (cuentas de orden) a los estados financieros”, señala que ya se están anotando en los estados financieros las cuentas de orden en comento.

En relación a la observación “**I.2** El Instituto cuenta con un manual de contabilidad gubernamental elaborado en el año 2015 el cual no se encuentra actualizado a la fecha”, señala que se está buscando la asesoría de algún despacho, para junto con el personal del IJCF realizar la actualización de dicho manual.

En relación con la observación “**II.1** No se cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que reúna todos los requisitos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, manifiesta que en junio de este año se adquirió por licitación pública local, un nuevo sistema de contabilidad gubernamental, el cual se encuentra en proceso de implementación.

En relación con la observación “**III.1** Los fondos de caja chica no se dejan en las instalaciones del Instituto, los encargados de los fondos los llevan a su casa o en algunos casos los depositan en cuentas personales, con el fin de salvaguardar los recursos”, informa que en el mes de octubre pasado se realizaron arqueos por parte de la Tesorería del IJCF, a lo que se detectó que el fondo de caja chica ya se encuentra resguardado en las instalaciones del Instituto para cuando se requiera lo puedan utilizar de manera inmediata para lo que fue creado.

En relación con la observación “**IV.1** No se encontró evidencia de que se haya realizado el cálculo y registro contable de las depreciaciones de los bienes muebles e inmueble”, manifiesta que el cálculo sí estaba realizado, pero no estaba capturado en la contabilidad. En la actualidad ya está capturado en contabilidad y se actualiza cada mes.

En relación con la observación “**IV.2** No se tienen actualizados los inventarios en la página de transparencia. No se cuenta con archivo específico para la información del ejercicio 2018”, señala que efectivamente el cuarto trimestre del 2018 no se alcanzó a subir a la página de transparencia, sin embargo se subió posteriormente. En la actualidad se sube cada trimestre sin excepción.

En relación con la observación "IV.3 Los bienes muebles en algunos casos no cuentan con etiquetas que permitan hacer identificación completa y eficiente de los mismos", manifiesta que en algunas áreas del Instituto precisamente no se identifica el número de resguardo, por ejemplo: en el Laboratorio Químico y en el Servicio Médico Forense de este Instituto se está buscando realizar la identificación de esos activos con otro tipo de material en las etiquetas.

En relación con la observación "V.1 No se realizó el registro contable del pasivo contingente", informa que al cierre del ejercicio fiscal 2018 no se registró en la contabilidad, aunque sí estaba el cálculo realizado, posteriormente en el mes de mayo del 2019 se hizo el registro contable correspondiente.

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** procede con el siguiente punto de asuntos varios siendo este el **IV.- Informar en seguimiento al Acuerdo número 11 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IJCF**, celebrada el 22 de agosto de 2019, la integración del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, así como la aprobación de los Lineamientos de Integración y el Programa Anual de Trabajo del mismo, por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su anuencia para que pase el **Licenciado Juan Francisco Nolasco Gómez**, Jefe de Departamento A de la Dirección Jurídica y Secretario Ejecutivo del citado Comité a informar lo conducente, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz el **Licenciado Juan Francisco Nolasco Gómez** manifiesta que el día 6 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la sesión de integración formal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, en la cual además se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2019 y los Lineamientos de integración del Comité, los cuales fueron enviados y validados por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.

Además señala que se han recibido dos capacitaciones, la primera denominada "Operatividad del Comité de Ética" el 01 de octubre del año en curso, en la que participaron todos los vocales integrantes del Comité, y la segunda, en materia de denuncias por transgresión a principios y valores que sean presentadas ante el Comité, que se impartió solamente a los Secretarios Ejecutivos en las instalaciones de la Contraloría del Estado. Asimismo, informa que se está llevando a cabo la elaboración del Código de Conducta del IJCF, el cual una vez concluido se presentará a esta Junta de Gobierno para su aprobación. Finalmente, manifiesta que se ha cumplido en tiempo y forma con la rendición de los informes mensuales de actividades a la Unidad Especializada relativos a los meses de septiembre y octubre del año en curso.

El **Doctor Rogelio Barba Álvarez**, pregunta ¿Cómo se va a confirmar que todos los empleados conozcan el Código de Ética?, ya que será importante para futuras acreditaciones.

Al efecto el Ingeniero Gustavo Quezada Esparza señala que se va replicar bajo los esquemas de acreditación, se van a generar pruebas de cumplimiento para todos los niveles, así como también listas de difusión correspondientes, acompañadas además de evidencia fotográfica para tener documentada la presencia de quienes reciban la difusión y capacitación en fotografías.

En estos momentos se integra a la sesión el vocal propietario **Ingeniero Francisco Xavier Orendáin de Obeso**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, como Representante del Sector Privado del Estado.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** realiza una síntesis y recuento de los puntos que se han aprobado en la presente sesión para que el **Ingeniero Francisco Xavier Orendáin** de Obeso se contextualice de los mismos.

El **Maestro Juan Carlos Márquez Rosas** manifiesta que en relación a los procedimientos que por ley se deben instaurar a los servidores públicos de este Instituto con apego a la Ley General de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás dispositivos aplicables a dichos Órganos Internos de Control, y a efecto de garantizar el derecho al debido proceso, específicamente en los casos en que dichos servidores no cuenten con los medios para sufragar los honorarios de un abogado, la mencionada Procuraduría podría mediante la suscripción de un convenio de colaboración, proporcionar un defensor público y con ello disminuir que las resoluciones que se emitan sean anuladas ante otras instancias legales, debido a la violación del mencionado derecho.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo**, pone a su consideración de los integrantes de la junta de gobierno la aprobación de un convenio en los términos anteriormente mencionados, y pide se sirvan manifestarlo levantando su mano, lo cual de nueva cuenta realizan por unanimidad.

**ACUERDO NÚMERO 12: SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA SOCIAL, PARA QUE LA MENCIONADA PROCURADURÍA BRINDE UN DEFENSOR PÚBLICO A AQUELLOS SERVIDORES DEL IJCF QUE NO CUENTEN CON LOS MEDIOS PARA SUFRAGAR LOS HONORARIOS DE UN ABOGADO, Y SE CUMPLA CON EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE DESAHOGUEN ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IJCF.**

Acto seguido el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza** continúa con el siguiente punto de asuntos varios siendo este el V.- Informar en seguimiento al **Acuerdo número 19 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IJCF**, celebrada el 22 de agosto de 2019, que se realizó la firma en Casa Jalisco del Convenio de Colaboración entre el ITEI y el IJCF el día 28 de octubre del año en curso, contando con la participación del C.

Gobernador del Estado de Jalisco y el Coordinador General Estratégico de Seguridad, como testigos de honor.

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su anuencia para que pase la **Maestra Alicia Ortega Solís**, Directora Jurídica del IJCF, a informar lo conducente, así como también el ingreso del Maestro Emmanuel Hernández Gómez, Coordinador de Informática del IJCF, lo cual aprueban por unanimidad.

En uso de la voz la **Maestra Alicia Ortega Solís** manifiesta que, como consecuencia de la aprobación del dictamen de evaluación de impacto de protección de datos personales, que hizo por primera vez a nivel estatal el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en relación a la implementación del micrositio denominado Personas Fallecidas Sin Identificar o PFSI, y a la celebración del Convenio de Colaboración cuya firma y presentación se llevó a cabo en Casa Jalisco a petición del C. Gobernador del Estado de Jalisco, en dicho micrositio cualquier persona desde internet puede ingresar para consultar la información, y para mejor ilustración a continuación el **Maestro Emmanuel Hernández Gómez** nos mostrará el funcionamiento del mencionado micrositio.

El **Maestro Emmanuel Hernández Gómez** manifiesta que después de que se tuvo el evento de apertura del micrositio quedó ya disponible para que cualquier visitante de nuestro portal pueda ingresar ya sea a través del banner central o en el menú comunicación, el cual se denomina registro de Personas Fallecidas Sin Identificar o PFSI, y sirve para que las personas que buscan a algún familiar desaparecido puedan tener acceso a cierta información como fecha de ingreso al IJCF de la persona fallecida sin identificar, el número de identificador el cual es asignado automáticamente por el sistema, el nombre probable en función de algún documento o notas que pudiera portar el cuerpo al momento de su hallazgo, el sexo y la edad probable, la descripción de señas particulares o tatuajes, así como de las prendas de vestir o indumentaria.

El sistema cuenta con varios filtros el primero es el de fecha desde y el segundo el de fecha hasta, en estos campos se puede elegir el año, mes y día, el tercer filtro es el de sexo masculino o femenino y el cuarto es el de señas particulares o tatuajes, además se cuenta con una caja de búsqueda donde se puede escribir alguna palabra específica y reducir la cantidad de registros para que sea más dirigida la búsqueda.

Hasta momento se cuenta con información a partir del 19 de septiembre del 2018 y al día de hoy se tienen ocho cientos diez registros, y en menos de dos semanas de funcionamiento del sitio, del 28 de octubre al día de hoy 8 de noviembre de 2019, se han realizado aproximadamente diecinueve mil consultas.

El **Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo** instruye que se dé mayor difusión y publicidad al micrositio, a través de boletines de prensa o vínculos con otras páginas oficiales y de instituciones públicas y privadas.

La **Maestra Alicia Ortega Solís** señala que este tema se encuentra en su primera de varias etapas, posterior el ITEI nos estará evaluando para ver la posibilidad de subir al micrositio fotografías de los tatuajes, que sería mejor que solo la descripción subjetiva del médico, porque las políticas de apertura gubernamental pretender ser de utilidad para toda la ciudadanía.

El **Maestro Emmanuel Hernández Gómez** señala que la información que se muestra en este micrositio proviene del archivo básico de personas fallecidas que se desarrolló en este Instituto y que se alimenta todos los días en cada momento que hay un ingreso al IJCF, y contribuye a que si una persona que se encuentra en otra entidad identifica a una persona fallecida sin identificar que pudiera tratarse de su familiar desaparecido puede acudir a cualquiera de las oficinas o delegaciones de este Instituto, para una mejor identificación sin necesidad de trasladarse hasta el lugar donde se encuentre físicamente el cadáver, inclusive coordinarse con las autoridades ministeriales correspondientes para iniciar los trámites conducentes.

Finalmente, el Presidente de esta Junta de Gobierno señala que en caso de no haber otro asunto que tratar y no habiendo más que agregar por parte de los presentes, si tienen a bien se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del 2019 de la Junta de Gobierno del IJCF, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 8 ocho del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.



**Doctor Macedonio Salomón Tamez Guajardo.**  
Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno del IJCF.



**Ingeniero Gustavo Quezada Esparza.**  
Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF.

GQE / MFB / HFDN / AOS / JPAA / Jfag